

NORMATIVA DE DISTRIBUCION DE AYUDAS POR CUALQUIER CONCEPTO A FEDERACIONES AUTONOMICAS, CLUBES Y DEPORTISTAS:

Un año más la Real Federación Española de Vela, propone los criterios de distribución de ayuda a los Clubes para la organización y celebración de Copas de España y Campeonatos Nacionales de las mismas. Estas ayudas estarán sujetas a disposición presupuestaria.

1. CLASIFICACION

La Real Federación Española de Vela clasifica la celebración de sus Copas y Campeonatos Nacionales en las siguientes modalidades:

- *Clases Estratégicas.*
 - *Clases Infantiles.*
 - *Clases Juveniles.*
- *Clases Olímpicas*
- *Vela Inclusiva*
- *Clases Nacionales.*
- *Clases de Interés.*
- *Otras Clases.*

1 Clases Infantiles: *Comprende la clase Optimist Sub-13 y Sub-16, ILCA 4 (Sub16), Techno 293 (Sub-13 y Sub-15) y Fórmula Kite (Sub-15) e iQFoil (Sub-15)*

La Clase Optimist, tiene también su Campeonato en las modalidades de Individual y por equipos.

2 Clases Juveniles: *Comprende las Clases ILCA 4 (Sub 18), ILCA 6 (Sub 19), Clase 420 (Sub-17 y Sub-19), Clase 29er (Sub-17 y Sub19), Fórmula Kite (Sub-17 y Sub-19), iQFoil (Sub-17 y Sub-19), Clase 49er (Sub-21) y Clase 49erFX (Sub-19 y Sub-21) y Clase 470 Mx (Sub-21).*

Todas estas Clases, tienen sus Campeonatos y Copas Nacionales.

3 Clases Olímpicas: *Comprende las Clases ILCA 6 F, Clase ILCA 7 M, Clase 49er M, Clase 49erFX F, Clases iQFoil M&F, Clase 470 Mx, Clase NACRA 17 Mx, Clases Fórmula Kite M&F Todas estas Clases, tienen sus Campeonatos y Copas Nacionales*

5 Vela Inclusiva: Comprende las disciplinas Parasailing siguientes: 2.4 mR, RS Venture y Hansa 303 tanto en categoría individual como doble.

Todas estas clases, tienen sus Campeonatos y Copas de España.

6 Clases Nacionales: La forman las siguientes Clases: Clase 420 Absoluto, Clase 470 M&F, Clase Snipe, Clase Catamarán (subdividida en tres grupos HOBBIE 16, FORMULA 18 y Catamarán Clase A), Vaurien, Europa, Formula Windsurfing, Funboard, Raceboard, ILCA Master, 1 metro (Radio Control), Clase 29er absoluto, Patín a Vela, Finn, Techno Plus y Techno 293.OD sub 17 e ILCA 6 Absoluto masculino, Clase IOM.

Todas las Clases Nacionales, celebran sus Copas y Campeonatos de España anuales, en el caso concreto de los Multicascos, bajo sistemas de compensación.

4 Clases de Interés: Son aquellas clases, que no cumplen el mínimo de Comunidades Autónomas exigido para ser clase nacional, pero que por sus características bien como formación o paso a otras clases tienen un interés para la política deportiva de la Federación.

Este grupo está formado por: Clase Kiteboarding Expresión, Nacra 15 y Wingfoil.

Las Clases de Interés, celebran sus Copas y Ctos de España excepto la clase Nacra 15 que en el presente año no celebra campeonatos.

5 Otras Clases: son aquellas clases, que no cumplen el mínimo de Comunidades Autónomas exigido para ser clase nacional, pero que sin embargo tienen gran arraigo en los lugares donde se practican.

Este grupo está formado por: Clase Flying Dutchman, WASZP, Windsurfer y Clase Soling.

Estas Clases celebran su Copa de España, ya que no comprenden el número mínimo establecido en el Reglamento para poder tener Campeonato Nacional.

De cada una de las clases que participan en la Copas y Campeonatos de España, se sigue un criterio de selección para formar los equipos Nacionales que representarán a España, en las distintas competiciones internacionales.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA LOGISTICA PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES

La Real Federación Española de Vela, gestiona la logística de desplazamiento de los distintos Equipos Nacionales a los Campeonatos Internacionales correspondientes para las clases estratégicas y olímpicas.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Consulta con el Anuncio de Regata (único documento oficial) sobre el lugar de celebración y fechas del mismo y la fecha límite de inscripción del Equipo Oficial Español.
- Propuesta de presupuesto para Clases Estratégicas siguiendo los siguientes criterios:
 - **Derechos de Inscripción:** Están reflejados en el Anuncio de Regata.
 - **Alojamiento:** Se calcula por el número de días y personas e importe de habitación doble. En algunos casos, su coste está incluido en la inscripción de la embarcación. En aquellos casos que el alojamiento sea proporcionado por la RFEV u organización este concepto no será abonado.
 - **Manutención:** Se calcula por el número de días y personas con una dieta de 39€ diarios en territorio nacional y 45 fuera de él, solo para olímpicos del Grupo 1. Este concepto no se abonará en el caso de que la RFEV u organización proporcione la manutención
 - **Desplazamiento,** calculado por kilometraje al lugar de celebración del evento, basado en 0,32€ el kilómetro al realizarse en furgoneta con remolque en caso contrario a 0,26€/kilómetro.

En caso de celebrarse en otro continente, se basa en billetes de avión ida y vuelta, con un coste aproximado de 1000 euros por cada miembro de la expedición.
 - **Alquiler de Vehículo:** en caso de no disponer de vehículos por estar en otros eventos, o en otro continente, y en caso de ser estrictamente necesario, se calcula a razón de 150€ diarios.
 - **Alquiler de neumática:** Del mismo modo, en el caso de no poder disponer de una neumática de la RFEV, debido a que estén asignadas a otros campeonatos o por estar en otro continente, se calcula el precio del alquiler (aproximadamente 150€ día) por el número de días de competición y entrenamientos.
 - **Gasolina neumática:** Se calcula teniendo en cuenta el gasto aproximado diario de 30€ por el total de días de competición y entrenamientos.
 - **Honorarios entrenador:** Se calcula un salario diario de 105 € brutos por el número de días incluidos los de viaje.
 - **Otros Gastos:** En el caso de eventos en otro continente, hay que evaluar la posibilidad de mandar un contenedor con las embarcaciones de los participantes o bien alquilarlas en el lugar donde se desarrolla el evento.

Cada caso se toma de forma individual, examinando los costes y las necesidades de los regatistas.

El coste en este caso es aleatorio, dependiendo de las distancias a cubrir por los contenedores o el coste final de los alquileres.

- Presupuesto para Clases Nacionales

Para aquellas Clases Nacionales que celebren copas y campeonatos de España y elaboren ranking nacional de acuerdo con la reglamentación de la RFEV se abonará al primer clasificado del ranking los derechos de inscripción hasta un máximo de 300€ en el campeonato de Europa y/o del mundo, debiendo justificarse con factura del mismo.

Estos presupuestos, se someten a aprobación por parte de la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEV.

3.- SUBVENCIONES A DEPORTISTAS

La Real Federación Española de Vela, con el fin de motivar y preparar a nuestros deportistas como futuros regatistas olímpicos o regatistas de élite, realiza cesiones de material usado del equipo olímpico.

Esta cesión se otorga a los regatistas que, perteneciendo a los grupos N3 y 2028, por motivo de edad, buenos resultados en competiciones de carácter internacional, o por motivos estratégicos de criterio técnico, lo soliciten a través de su FFAA alegando motivos del cambio, curriculum, planificación deportiva, etc. Siendo ésta aprobada por la Dirección de Vela Juvenil de la RFEV. El propósito final de esta operación es, potenciar el paso a Clases Olímpicas desde la vela Juvenil.

Los deportistas del grupo 2028 de Clases Olímpicas y Preolímpicas, son las que a priori cuentan con más posibilidades de recibir la cesión del material.

Ayudas y subvenciones

Las becas y ayudas a deportistas vendrán determinadas por la normativa olímpica en vigor y publicada por la RFEV, así como aquellas otras que puedan provenir del Consejo Superior de Deportes u otros organismos conforme a la normativa emitida por ellos.

4. AYUDAS A FEDERACIONES TERRITORIALES

La RFEV:

- 1º Propondrá planes de tecnificación con las clases estratégicas en las distintas FFAA, haciéndose cargo de los gastos de desplazamiento, dietas y honorarios del entrenador.
- 2º Organizará concentraciones multiclase, en los que se hará cargo de los deportistas invitados por la RFEV según ranking y criterio técnico (desplazamiento, alojamiento y manutención), de todos los gastos del personal técnico (equipo multidisciplinar y entrenadores) necesario para realizar esta actividad.
- 3º Propondrá una serie de seminarios para la especialización en clases preolímpicas y estratégicas a Técnicos Deportivos (TD y TDS) de las distintas FFAA.

5.- AYUDA A CLUBES

La RFEV tendrá un plan de ayudas para los Clubes organizadores de copas y campeonatos de España de Clases Estratégicas que cubrirán los técnicos (Jueces, oficiales y medidores), que designe para copas y campeonatos. Las clases son las siguientes: (420, ILCA 4 y 6, Optimist, Techno, iQFoil, Vela Inclusiva, Copa de España Aguas Interiores de clases estratégicas, Cto. de España por Equipos de Optimist y 29er). Las ayudas cubrirán el desplazamiento y dietas a razón de 100 euros brutos diarios los días de competición de los jueces y 50€ los de desplazamiento, así como los billetes de transporte o una dieta de 0,26€/km. Los gastos de manutención y alojamiento irán a cargo del club organizador.

Santander, Noviembre 2023